



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Beneficio Empleados
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 000767

()

02 MAR 2021

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, los decretos 1228 de 2005 y 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto el Decreto 1228 de 2005, los funcionarios de carrera administrativa de la Gobernación fueron convocados mediante la Resolución 004714 del 17 de noviembre de 2020, para la elección de los representantes principales y suplentes de los empleados ante la comisión de personal para el periodo (2020-2022).

Que cumplidas las elecciones y el escrutinio general se encontró el siguiente resultado:

ESCRUTINIO GENERAL						
No.	NUMERO DE IDENTIFICACION	FUNCIONARIO CANDIDATO	VOTOS		TOTAL, VOTOS	
			Mesa 1	Mesa 2		
1	40991564	ZELMIRA ADAINA POMARE WATSON	34	28	62	
2	15024140	UBALDO RAUL HERRERA MERCADO	3	1	04	
3	32748200	HELEN VICTORIA BRYAN DAWKINS	4	3	07	
4	15243305	EDGAR DE JESUS DILICIO LOPEZ	0	0	0	
5		VOTOS BLANCOS	2	1	03	
		VOTOS NULOS	0	0	0	
		TOTAL, VOTOS	0	0	76	

Que el artículo 14 del Decreto 1228 de 2005, establece que “Serán elegidos representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán al principal”. Quedando así elegidos como representantes los funcionarios ZELMIRA ADAINA POMARE WATSON CC.40991564 y HELEN VICTORIA BRYAN DAWKINS CC.32748200; como suplentes los funcionarios UBALDO RAUL HERRERA MERCADO CC.15024140 y EDGAR DE JESUS DILICIO LÓPEZ CC.15243305.

Que cumpliendo las disposiciones de Ley el Gobernador señaló, como sus dos representantes ante dicha comisión a los funcionarios de carrera CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HERRERA quien está identificada con la cédula de ciudadanía No 40.986.399 y ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADA bajo la Secretaría General; y CLEOTILDE LUCILA ROBINSON GALLARDO quien está identificada con la cédula de ciudadanía No 23.248.865 y ocupa el cargo de SECRETARÍA EJECUTIVA bajo la Secretaría Privada.

Por lo anteriormente expuesto,

W

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal de la Gobernación de San Andrés Isla para el periodo (2020-2022), la cual queda integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CALIDAD
ZELMIRA ADAINA POMARE WATSON	40991564	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Representante de empleados Principales
HELEN VICTORIA BRYAN DAWKINS	32748200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Representante de empleados principales
UBALDO RAUL HERRERA MERCADO	15024140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Representante de empleados suplente
EDGAR DE JESUS DILICIO LÓPEZ	15243305	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Representante de empleados suplente
CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HERRERA	40986399	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Representante del Gobernador
CLEOTILDE LUCILA ROBINSON GALLARDO	23248865	SECRETARÍA EJECUTIVA	Representante del Gobernador

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición. *A*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **02 MAR 2021**

EL GOBERNADOR (E),

[Signature]
ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

EL SECRETARIO GENERAL,

[Signature]
MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

Proyectó: GTH
Revisó: Jurídica